



## CATÁLOGO DE CUENTAS ELEGIBLES PARA LAS CONVOCATORIAS INTERNAS DE PROYECTOS 2023

No. de cuenta	Nombre de la Cuenta y descripción
2110	<b>Materiales, útiles y equipos menores de oficina:</b> papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de papel, vasos y servilletas desechables, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo, cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
2120	<b>Materiales y útiles de impresión y reproducción:</b> Compra de materiales utilizados en la impresión reproducción, encuadernación así como para la restauración y conservación de materiales bibliográficos y hemerográficos, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin; materiales utilizados para microfilmación, fotografía y audiovisuales, incluyendo rollos fotográficos y papel fotográfico.
2130	<b>Material estadístico y geográfico:</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con la información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
2140	<b>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y de comunicaciones:</b> tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores protectores.
2150	<b>Otro material impreso e información digital:</b> Adquisición de libros y otros acervos bibliográficos indispensables para el desarrollo del proyecto.
2160	<b>Material de limpieza:</b> Compra de artículos, materiales y enseres requeridos para el aseo, limpieza e higiene de los edificios e instalaciones de la Institución, tales como: jerga, franela, papel higiénico, escobas, cepillos, desinfectantes, cubetas, recogedores, etc.
2170	<b>Materiales y útiles de enseñanza</b> Compra de artículos y materiales necesarios en las dependencias académicas, de investigación y de difusión cultural y que son destinados a las actividades propias de la enseñanza, educación y difusión de la cultura.
2210	<b>Productos alimenticios para personas:</b> productos alimenticios y bebidas de cualquier naturaleza en estado natural o envasado, indispensables para el desarrollo el proyecto.
2220	<b>Productos alimenticios para animales:</b> productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de la Institución, tales como: forrajes frescos, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
2230	<b>Utensilios para el servicio de alimentación:</b> vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, hieleras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles indispensables para el desarrollo del proyecto.
2410	<b>Productos minerales no metálicos:</b> arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos.
2420	<b>Cemento y productos de concreto:</b> Compra de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
2430	<b>Cal, yeso y productos de yeso:</b> tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental, dolomita calcinada, cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
2440	<b>Madera y productos de madera:</b> madera y sus derivados.
2450	<b>Vidrio y productos de vidrio:</b> vidrio plano, templado, inastillable, otros vidrios laminados, espejos, fibra de vidrio, envases y artículos de vidrio.
2460	<b>Material eléctrico y electrónico:</b> material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas.





2470	<b>Artículos metálicos para la construcción:</b> compra de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
2480	<b>Materiales complementarios:</b> Recursos para la compra de materiales complementarios para el acondicionamiento de las obras y bienes inmuebles
2490	<b>Otros materiales y artículos de construcción y reparación:</b> productos de fricción o abrasivos, piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, pinturas, recubrimientos, adhesivos, selladores, barnices, lacas y esmaltes, pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resanadores, plásticos y similares, tiner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
2510	<b>Productos químicos básicos:</b> productos químicos básicos petroquímicos como benceno, tolueno, etileno, propileno, estireno a partir de gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
2520	<b>Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos:</b> fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural para uso en campos agrícolas y ranchos de la Institución, así como en las instalaciones de la misma.
2530	<b>Medicinas y productos farmacéuticos:</b> medicinas, productos farmacéuticos de aplicación humana o animal tales como vacunas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, oxígeno. Incluye productos farmacológicos, como alcaloides, antibióticos y otros compuestos y principios activos.
2540	<b>Materiales, accesorios y suministros médicos:</b> materiales y suministros médicos como jeringas, gasas, agujas, material de sutura, espátulas, lancetas, hojas de bisturí, etc.
2550	<b>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio:</b> Son los recursos para la compra de materiales y suministros, tales como cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado y demás materiales para experimentación o utilizados en los laboratorios médicos, químicos de investigación, fotográficos y cinematográficos. Esta partida incluye animales para experimentación
2560	<b>Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados:</b> Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros. Incluye P.V.C.
2590	<b>Otros productos químicos:</b> Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radioactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
2610	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos:</b> Compra de gasolina, diésel, aceites, grasas lubricantes y otros lubricantes, requeridos para el uso de vehículos, calderas y otros equipos, así como para la limpieza y mantenimiento de equipos. <b>Nota: se deberá llenar el formato con la programación del gasto.</b>
2710	<b>Vestuario y uniformes:</b> Toda clase de ropa elaborada: camisas, pantalones, trajes, sacos, blusas, interiores, calzado normal; toda clase de uniformes deportivos, de oficina, de trabajo, de campo, etc. y sus accesorios insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, etc.
2720	<b>Prendas de seguridad y protección personal:</b> cascos, guantes, botas y trajes especiales (hules, asbesto, etc.), cascos, caretas, lentes, cinturones, arneses, etc. Se excluyen los gastos de la prestación sindical de uniformes y calzado, así como los materiales, prendas y equipo para la seguridad pública, vialidad y vigilancia.
2730	<b>Artículos deportivos:</b> Artículos utilizados para la práctica de deportes, tales como: balones, pelotas, bates, discos, jabalinas, redes, trofeos, medallas, silbatos, cronómetros, raquetas, guantes, etc.
2740	<b>Productos textiles:</b> fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.





2750	<b>Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir:</b> Batas, ropa de cama, almohadas, colchas, sábanas, fundas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, etc
2810	<b>Sustancias y materiales explosivos:</b> Adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetril, fulminantes, entre otros
2820	<b>Materiales y suministros de seguridad pública, vialidad y vigilancia:</b> Adquisición de artefactos de seguridad pública, vialidad y vigilancia, tales como: bastones de seguridad, cargas de gas pimienta o lacrimógeno, conos de seguridad, esposas, fornituras para artículos de seguridad, señalamientos viales, señalamientos de tránsito, señalamientos de seguridad, señales luminosas, silbatos, tarjetas magnéticas de acceso, equipos de detección de fuego, equipo contra incendio, etc.
2910	<b>Herramientas menores:</b> desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares.
2920	<b>Refacciones y accesorios menores de edificios:</b> candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, etc.
2930	<b>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo:</b> Refacciones y accesorios de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, rodajas para sillas y muebles, estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
2940	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información:</b> refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, componentes internos o externos que se integran al equipo de cómputo, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
2950	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio:</b> refacciones y accesorios menores para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio. Se deberá consultar con Contraloría el costo máximo autorizado.
2960	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte:</b> Adquisición de refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, tales como autopartes, llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos, etc.
2970	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad:</b> Adquisición de refacciones de equipos de defensa y seguridad.
2980	<b>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos:</b> Compra de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada agrícola y de construcción.
2990	<b>Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles:</b> instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
3180	<b>Servicios postales y telegráficos:</b> Son las asignaciones hechas para cubrir el pago de servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado, a través de los establecimientos de mensajería y paquetería, servicio telegráfico y apartado postal.
3210	<b>Arrendamiento de terrenos:</b> Alquiler de terrenos
3220	<b>Arrendamiento de edificios:</b> Alquiler de edificios e instalaciones diversas, como viviendas, salones, oficinas, locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
3230	<b>Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo:</b> Arrendamiento de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones institucionales. Incluye bienes y equipo de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras requeridos.
3240	<b>Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio:</b> Alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.





3250	<b>Arrendamiento de equipo de transporte:</b> Renta de cualquier equipo de transporte ya sea terrestre, marítimo y fluvial.
3260	<b>Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas:</b> Gastos por renta de maquinaria, equipos y herramienta para la construcción y actividades de mantenimiento, entre otras como: excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, cribadoras, perforadoras, sierras, maquinaria agrícola.
3270	<b>Arrendamiento de activos intangibles y cuotas de afiliación e inscripción:</b> Para cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membresías y cuotas de afiliación a sociedades e instituciones científicas, técnicas, culturales y deportivas, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
3320	<b>Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas:</b> Recursos para el pago de servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica y actividades relacionadas como: servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, etc., elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: diseño de sistemas de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
3360	<b>Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión:</b> servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines.
3390	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales:</b> Asignaciones destinadas a la contratación de servicios profesionales, científicos y técnicos integrales (investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, contratación de artistas, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte).
3460	<b>Almacenaje, envase y embalaje:</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales y mobiliario. Se cargan a esta partida el pago de estacionamientos (aeropuerto, centrales de autobuses, etc.).
3470	<b>Fletes y maniobras:</b> Recursos para el pago del costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas). También pueden cargarse a esta partida los servicios de grúas.
3520	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo:</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, mesabancos, pizarrones, mesas, escritorios, equipo deportivo, entre otros.
3530	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información:</b> Asignaciones destinadas a cubrir gastos por servicios para instalación y reparación de equipo de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros.
3540	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio:</b> Reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, tales como: mesas de laboratorio, microscopios, estufas, extractores, destiladores, secadores, imagenología, camas de hospital, esterilizadores, entre otros. <b>Nota:</b> Para los trámites se servicio de mantenimiento deberán considerar lo siguiente: El proceso de contratación es igual que para una adquisición, deben tomar en cuenta los tiempos del proceso de contratación por licitación pública (30 días aproximadamente) además de los tiempos de ejecución de los trabajos para estar en condiciones de ejercer los recursos oportunamente.
3570	<b>Reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta:</b> reparación y mantenimiento de mobiliario, maquinaria, herramientas y equipos diversos.





<b>3580</b>	<b>Servicios de limpieza y manejo de desechos:</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por los servicios de lavandería y tintorería, limpieza de baños, pisos, paredes, cortinas, muebles, alfombras, etc.; en los bienes muebles e inmuebles propiedad o a servicios de la institución; desinfección, servicios de recolección, traslado y destrucción de desechos tóxicos y biológicos; servicios de manejo de desechos (basura) y remediación, como su recolección y manejo, operación de sitios.
<b>3610</b>	<b>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y Actividades institucionales/Servicios de comunicación social:</b> Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión de las actividades, el quehacer y los servicios que presta la Institución, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos y otros medios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas. <b>Incluye la publicación de artículos en revistas.</b>
<b>LOS SIGUIENTES RUBROS DE GASTOS ESTARÁN SUJETOS A APROBACIÓN POR LA DIVISIÓN CON LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN DEL GASTO, Y TAMBIÉN DEBEN SER EXCLUSIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROYECTO (NO PARA ASISTENCIA A EVENTOS Y/O ESTANCIAS ACADÉMICAS).</b>	
<b>3720</b>	<b>Pasajes terrestres:</b> traslado de personal por vía terrestre (empleados, estudiantes), urbana, suburbana, interurbana, rural, taxis y ferroviario, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera. Se cargan a esta partida los conceptos de peajes y pagos de cuotas por el uso de caminos y puentes.
<b>3730</b>	<b>Pasajes marítimos, lacustres y fluviales:</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal (empleados, estudiantes e invitados) por vía marítima, lacustre y fluvial. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
<b>3740</b>	<b>Autotransporte:</b> Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
<b>3750</b>	<b>Viáticos en el país:</b> gastos de viaje al personal que labora en la institución, con motivo del desempeño de una comisión, labores en campo, dentro del país. Incluye los gastos por alimentación, hospedaje, gastos de camino, arrendamiento de vehículos, etc.
<b>3790</b>	<b>Otros servicios de traslado y hospedaje/Gastos de viaje de estudiantes e invitados:</b> Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de viaje que realice algún estudiante o de grupos estudiantiles en viaje de estudios o asistencia a eventos académicos, conforme a los planes académicos vigentes, tales como alimentación, hospedajes, peajes, arrendamiento de vehículos, entradas a museos, zonas arqueológicas, etc. También incluye gastos de alimentación y hospedaje de invitados externos. Excluye gastos de pasajes.

